

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 14 DE JULIO DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas y veinticinco minutos con la concurrencia del señor Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa muy buenas días a todos, sean bienvenidos a este Salón de la Ciudad, a la sesión del día de hoy jueves 14 de julio. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria y dispone señor Secretario proceda a constatar el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 14 de julio del año 2016, señoras y señores Concejales: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Sr. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En tal virtud se instala la sesión. El Concejal Baquerizo ha pedido la palabra para proponer una reforma al orden del día".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Buenas tardes a todos. La reforma es para pedir un punto en el orden del día por la muerte de Don Rafael Dillon Balda y Don Jorge Pérez Pesantes, dos excelentísimas personas y seres humanos impecables, así que lo pongo a consideración".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración la moción, tiene apoyo unánime, añada mi voto señor Secretario, tome votación y prosiga con el orden del día, poniendo en conocimiento y resolución del Concejo, el punto uno".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los concejales presentes, en el sentido de que se reforme el orden del día, incluyendo como punto nueve: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de los señores **RAFAEL DILLÓN BALDA y JORGE PEREZ PESANTES**, han votado a favor los trece (13) concejales, añadiéndose el voto favorable del señor Alcalde. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 9: RESOLUCIÓN DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL SE DEPLORA EL DECESO DE LOS SEÑORES RAFAEL DILLÓN BALDA Y JORGE PEREZ PESANTES**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda señor Secretario a poner en conocimiento y resolución del Concejo el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Concejales presentes en esta sesión ordinaria

día. Concejala María del Carmen Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la concejala María del Carmen Alman, pero recuerdo a las concejalas y concejales que de no haber asistido a la sesión cuya acta se está conociendo y resolviendo, deberán abstenerse. Tiene apoyo de los concejales Morales, Navarro, Loayza, Murillo, Gilbert y Samaniego. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los concejales Morales, Navarro, Loayza, Murillo, Gilbert y Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE JULIO DE 2016**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencias presentadas por los señores Concejales: Ab. Consuelo Flores Carrera, por el día 14 de Julio de 2016 e Ing. Josue Sánchez Camposano, por el lapso del 11 al 22 de julio de 2016".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el punto dos del orden del día, Concejal Jorge Pinto".- **EL CONCEJAL PINTO:** "Elevo a moción la aprobación del punto dos del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del concejal Jorge Pinto, debidamente apoyada por los concejales Morales, Aldas, Nicolalde. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente respaldada por los concejales Carlos Luis Morales, Luzmila Nicolalde, Susana González y Lidice Aldas, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES: AB. CONSUELO FLORES CARRERA, POR EL DÍA 14 DE JULIO DE 2016 E ING. JOSUE SÁNCHEZ CAMPOSANO, POR EL LAPSO DEL 11 AL 22 DE JULIO DE 2016. Con su venia señor Alcalde, una vez aprobada las licencias, se incorporan a la sesión los Concejales Juan Quimiz Quimiz y Tnlga. Gina León Pachay, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto

ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL, de conformidad

con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Antes de darle la palabra a los Concejales Navarro y Quimiz, una pregunta señor Secretario: ¿se han incorporado las observaciones y precisiones que inquietaban y solicitaron varios Concejales en la sesión anterior?".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí, señor Alcalde".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Gracias señor Alcalde, este es el segundo debate de una ordenanza, que sin duda, también queríamos agradecer la colaboración que ha tenido el Director de Terrenos para dilucidar todas estas inquietudes que, sin duda, estas son las fiestas de Guayaquil, este es el mejor regalo que se le puede dar a quienes como yo, hemos luchado para que tengan este inicio de proceso de desarrollo, ahí termina la inequidad y comienzan otros cambios. Ahí es donde pensamos como Municipio de Guayaquil en la nueva Guayaquil. Esa ciudad que todos queremos y que sabemos que a través de esta Ordenanza se va a lograr planificar; hemos visto planos donde se destina áreas verdes, hemos visto ancho de calles, hemos visto manzanas y ese es el concepto del buen vivir y que obviamente, también como Concejo Cantonal, estamos planteando. Ahora, es verdad también que existen situaciones de solares y de personas que han llegado posterior al año 2012, y desde ya también, ya están dentro de zonas de riesgo también, hay solares vacíos y está muy claro, hay una radiografía, hay un trabajo técnico muy bien establecido. No es menos cierto también que a través de la competencia de la Dirección de Terrenos y Servicios Parroquiales, hay acciones que ya vienen a otras direcciones municipales; entonces sería bueno que ya nos activemos como direcciones y por trabajo también, para poder tratar de ver la regulatoria a estas ordenanzas están a la vista y ya este proceso de regularización ya lo conoce este Municipio de antemano, ¿qué pasará con aquellos terrenos que superan los 310m², qué pasará con las personas y a qué precios podremos legalizar señor Alcalde? Queríamos conocer su intención referente a estas personas que están con terrenos posteriores al 2010, que obviamente no se les puede legalizar al mismo precio y que podríamos ya entrar en ese proceso de legalización del 100% de esas 62 cooperativas, porque son 20.000 familias, unas en otras condiciones, pero todas merecen ser legalizadas. Esa es la elevación a moción de este punto, con esas consideraciones y también esperando sus comentarios".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo revisé precisamente esta mañana con el Director de Terrenos, no el concepto de la ordenanza que hemos discutido hace mucho tiempo y que es producto de la posibilidad de regularizar, que en el fondo es legalizar, yo siempre uso las dos expresiones para que no se confunda: el que no tiene terreno que sepa que le va a llegar su título a través de una Ley, para que sirva. Yo lo he dicho muchas veces, esto no es cuestión de solidaridad simplemente, decisión política, para que sirva el título en derecho, para que el señor y su familia sean dueños, tiene que seguirse un procedimiento establecido en la Ley, sino el título no vale. Como bien se ha dicho no voy a hablar de la parte gruesa, que supera casi el 60% del problema, vamos a hablar de la parte de excepción. Por la parte gruesa, este es un trámite conocido y va a llegar a su fin y terminará con la entrega del título relativamente pronto, cuando digo pronto sometiéndose a procedimientos legales. Por ejemplo, ahí hay personas que tienen terrenos que llegan a una manzana. Eso hay que investigarlo y de poder regularizarse, evidentemente no puede ser con el precio de carácter social con el que se tiene que regularizar a la persona que está cumpliendo con los requisitos de consolidación, de antigüedad, etc. Las personas que han llegado después merecen una consideración muy especial, porque de acuerdo con las normas no se puede, y hay que hacer otra consideración en la cual creo que tanto el Gobierno Nacional como

consecuencias de violar la ley, porque sino, no tenemos ciudad, aquí la ley es para todos y todos tenemos que cumplir con la Ley y una cosa es tener corazón y otra cosa es propiciar el caos, que hace daño a todos y fundamentalmente a la gente más pobre. Hay otra gente que no son muchos, pero que también están en situación de riesgo y eso no podemos de ninguna manera regularizarlos, porque mañana Dios no permita que hay otro movimiento telúrico, una inundación y van a decir que el Concejo irresponsablemente y el Alcalde hemos legalizado a personas y hemos sido indirectamente responsables de lo que les pueda pasar. Pero, yo creo que este es un muy buen paso hacia delante de la situación de cooperativas que van al sector básicamente de Sergio Toral 2, porque la 1 está amparada en otras disposiciones: Voluntad de Dios, Nueva Guayaquil, Janet Toral, etc. y vamos a ir adelante. Ahora el resto de cosas, señor Director, ya que usted está presente, vamos a ir estudiando poco a poco, de más a menos, empezando por lo que no se puede servir, gente en situación de riesgo, hay que ser franco, no se los puede regularizar para hacerles un bien y por responsabilidad; terrenos grandes, bueno veamos, yo, en los terrenos grandes, creo que se pueden regularizar, pero definitivamente no puede ser un precio de carácter social, porque ya es un negocio, eso no es una cuestión de vivienda".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Por supuesto señor Alcalde. Ya que está aquí el señor Director de Terrenos, podríamos consultarle en el caso de los lotes que están en situación de riesgo, esta reubicación de los lotes vacíos, de solares, podríamos analizarlos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Podría ser una solución, porque si el solar está vacío y la persona tuvo la antigüedad, el espíritu de la Ley, de la norma, no se estaría violando, está consolidado, es antiguo, pero se asentó en una zona de riesgo, podríamos considerar pasarlo a una zona que no tiene riesgo, son cosas menores, creo que existe en todos nosotros la buena voluntad de hacerlo y de servir y vamos a ir por ese camino, Concejal".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Elevamos a moción el punto tres del orden del día, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejales Quimiz y Aldas".- **EL CONCEJAL QUIMIZ:** "Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales y Concejales. Para mí es un honor hoy día, estar presente en esta Mesa Cantonal, como habitante de un sector popular, en el cual esta ordenanza va a beneficiar a muchos sectores, a muchas cooperativas. Gracias a las direcciones correspondientes, a usted señor Alcalde y a todos los Concejales, que se trabaja en beneficio de la ciudadanía".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Señor Alcalde, compañeros Concejales y todas las personas que han venido de Pascuales, de Vencer y Morir, de Las Mercedes, de Isla del Valle y de algunos lugares de la Trinitaria que se ven beneficiados justamente con esta Ordenanza especial. Realmente es importante tal vez considerar, primero para apoyar la moción, pero también para que después podamos considerar en algunos de estos espacios de pronto lotes grandes u otros espacios que se pudieran necesitar en el tema de las áreas verdes. Si bien es cierto se ha considerado áreas verdes, siguen siendo pequeñas en los sectores populares tan poblados y hay que considerar otros espacios para áreas verdes y áreas comunales y sería muy interesante en el lapso del trabajo que está haciendo la Dirección de Terrenos, se pueda tomar en cuenta esto como un camino a seguir".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Por supuesto que sí y efectivamente, hay pequeños lunares que existían por ejemplo, en Trinitaria o parroquia Febres Cordero, que de acuerdo con la Ley 37 y la Ley 88, no se podían legalizar como les expliqué varias veces, no por falta de voluntad, sino por falta de Ley, darle un papel no hubiese servido de nada. Ustedes también como ya lo saben, Pascuales, etc., esos lunares están abarcados en esta disposición y ahí no hay mayor problema, vamos a proceder bastante rápido. Tome votación señor Secretario, proclame el resultado de la votación y sírvase poner en conocimiento y resolución el siguiente punto del orden del día".- **EL SEÑOR**

favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tniga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los concejales Quimiz, Aldas, Nicolalde, Baquerizo, Samaniego, Loayza, Alman y Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sirvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Permanente de Calificación para el Otorgamiento de Preseas, contenido en el oficio **SMG-2016-12191** de fecha 11 de julio de 2016 por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, otorgar las preseas **"AL MÉRITO CIENTÍFICO"** y **"AL MÉRITO CULTURAL"**, en la Sesión Conmemorativa de Aniversario de la Fundación de Santiago de Guayaquil".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Quisiera adelantarme a algo. El Concejal Gilbert me trató esta mañana la posibilidad de reconocer el trabajo de una distinguida dama que vive en Manabí, en la zona de Bahía y que hizo un muy buen trabajo en los días terribles del terremoto, que es la señora Verónica Fernández Orrantía. Habría que investigar, dada su residencia, si podemos jurídicamente proceder. Habría que ver si la Ordenanza de Preseas nos permite hacer eso. Simplemente lo menciono, revise señor Secretario y luego nos informa para ver si la podemos integrar a la lista. Prosiga con el informe, señor Secretario. Concejal Samaniego, usted quiere añadir algo".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** Sí, para dar fe de la labor de esta señora. Nosotros tuvimos la oportunidad de tres veces estar en Manabí, la señora se apersonó mucho, muy conocida y obviamente se puso la camiseta".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sí, lo ha hecho siempre. Concejal Gilbert".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Para corroborar las palabras, fuimos testigos, físicamente, presencialmente, el gran apoyo de la señora Verónica Fernández Orrantía de Dueñas, afincada hace muchos años con su esposo, con tiempo, plata y persona, ayudaron, arriesgando inclusive su vida, muy de la par de la dama que también vamos a homenajear".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ojalá podamos resolver ese tema. Prosiga con la lectura del informe, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Con su venia, señor Alcalde, procedo a dar lectura del informe: **SMG-2016-12191**.- Guayaquil, julio 11 de 2016.- Señor Ab. **Jaime Nebot Saadi, ALCALDE DE GUAYAQUIL**.- En su despacho.- De nuestras consideraciones: La Comisión Permanente de Calificación para el Otorgamiento de Preseas del M. I. Concejo Municipal en cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 11 de la Ordenanza de Preseas y Concursos Municipales y 1 de la Séptima Ordenanza Reformatoria del referido cuerpo legal, resolvió por UNANIMIDAD en sesión de lunes 11 de julio de 2016 recomendar, por su digno intermedio al Cuerpo Edificio, se otorguen las **PRESEAS "AL MÉRITO CULTURAL"** y **"AL MÉRITO CIENTÍFICO"**, en la sesión solemne conmemorativa del aniversario de fundación de Santiago de Guayaquil, a las siguientes instituciones y personas naturales en virtud de sus importantes contribuciones educativas.

autor e investigador guayaquileño, especialista en la Historia de la música ecuatoriana, el folclor de la Costa, el pasado de la radio y cine nacionales, así como docente secundario y universitario, cuya abundancia de publicaciones en artículos periodísticos, obras y trabajos, demuestran su amplitud de conocimientos y seriedad en la investigación científica, que sin duda, constituyen un aporte muy serio a la Cultura y a la producción científica de la Patria. Su actividad periodística se extiende desde 1942 con publicaciones en la Revista "Sintonía" hasta 1990 con artículos históricos en diarios El Universo, Expreso y El Telégrafo de Guayaquil. A lo anterior se suma una participación en el periodismo radial ecuatoriano a través de las ondas de la Radiodifusora Cenit desde diciembre de 1941. La experiencia docente en colegios y la Universidad de Guayaquil, abarca desde 1950 hasta 1990. Actuó como Director de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Comunicación Social entre 1968 y 1970 actuando como profesor de dicha escuela desde 1962 hasta 1990. Es destacable la edición de cinco obras relacionadas con la historia del Colegio Nacional Vicente Rocafuerte, la Escuela de Periodismo de la Universidad de Guayaquil, incluyendo una biografía de Antonio Neumann Marmó, compositor del Himno Nacional, al igual que un incontable número de artículos de investigación histórica respecto de la música, radio, cine y televisión nacionales, al igual que autores del pentagrama patrio. La Universidad de Guayaquil otorgó al Prof. Hugo Delgado Cepeda, el título de Doctor Honoris Causa en solemne ceremonia celebrada el 26 de mayo de 2011 en el Paraninfo universitario, reconociendo su trayectoria científica y académica. **En razón de lo anterior, esta Comisión recomienda al Cuerpo Edilicio, otorgar la Presea "Al Mérito Científico", a favor del Dr. H.C. Hugo Delgado Cepeda. PRESEA "AL MÉRITO CULTURAL": SISTEMA DE EMISORAS ATALAYA:** Constituye una antigua e histórica Emisora Radial guayaquileña, cuya fundación data de diciembre de 1942 bajo la égida de Voltaire Paladines Polo, destacado radiodifusor del Siglo XX, es decir, Radio Atalaya cuenta con un patrimonio de 74 años caracterizados por una actividad ininterrumpida y diversificada en los campos de noticias, opinión y deportes. Radio Atalaya está vinculada a la historia de Guayaquil y del Ecuador, a través de la defensa y la protección de las libertades públicas, los derechos de la comunidad, la cultura comunicacional, la información de los grandes sucesos nacionales e internacionales y el devenir diario de la vida social; por lo cual, se trata de un verdadero referente en la construcción permanente de la Cultura ecuatoriana. **RAOIO CRISTAL:** Se encuentra presente en el devenir histórico del Ecuador con sede en Guayaquil, desde 1957 y su trayectoria está indisolublemente unida a la persona, la voz y la imagen de Carlos Armando Romero Rodas, verdadero ícono de la radiodifusión. Radio Cristal ha servido y sirve a la cultura hegemónica desde la transmisión del patrimonio musical, artístico y dramático ecuatoriano, enriqueciendo el pentagrama y la musicología nacional, enfatizando en la promoción y oportunidades para autores, cantantes, artistas y activistas del melodrama, de modo que su vinculación con el pueblo ecuatoriano, es indiscutible. Julio Jaramillo Laurido, el Ruiseñor de América, surge en la música, a través de las ondas de Radio Cristal. La transmisión de noticias en acontecimientos locales, nacionales y mundiales, sitúan a Radio Cristal en el logro de una audiencia permanente y elevada que no ha decrecido con el paso de los siglos XX y XXI. **RAOIO C.R.E. SATELITAL:** Constituye uno de los más antiguos y prestigiados medios de comunicación radial de Guayaquil. Su origen data del 1 de septiembre de 1940, día en el cual inicia transmisiones Radio C.R.E. Compañía Radiodifusora del Ecuador. Entre sus fundadores se encuentra el guayaquileño Rafael Guerrero Valenzuela, quien con el transcurrir del tiempo, será el verdadero ícono y constructor de C.R.E. A partir de la década de 1950 con las figuras emblemáticas de Voltaire Paladines Polo y el propio Rafael

década de 1990, Radio C.R.E. desarrolla una cobertura a nivel nacional para Quito, Ambato, Cuenca, Portoviejo y Santa Elena, las cuales se enlazan con la matriz a través de un canal satelital. Se crea la página virtual www.cre.com.ec. Para aquel entonces C.R.E. transmite campeonatos nacionales de todos los deportes, especialmente fútbol, incluso eventos de carácter continental y mundial. Su amplia gama de noticias, opiniones, entrevistas, programas culturales, sumado a los aspectos deportivos mencionados, tiene una importante adición: la defensa permanente de los intereses de Guayaquil, las causas populares, las libertades públicas, la convicción democrática y por ende, los intereses de la Patria. **RADIO UNIVERSAL:** Radio Universal surge del accionar periodístico de Olmedo Arroba Espinoza, a mediados del Siglo XX con Guayaquil como su domicilio. Esta antigua emisora desarrolla sus programas en los campos de la información, la cultura, el conocimiento, la educación y el entretenimiento, bajo la égida de la difusión de los valores humanos, la democracia e identidad nacional, en el marco de respeto a los derechos fundamentales de las personas. Radio Universal ha guiado su accionar periodístico a base de dos ejes: el contacto humano, es decir con la colectividad y la comunicación directa con el sector agrícola nacional, considerando además la cobertura informativa de sucesos deportivos, la vida religiosa de los ecuatorianos, el cultivo de los valores musicales y artísticos del Ecuador y América Latina. Pertenece a la radiodifusión histórica de la Ciudad. Emisora presente en información de los grandes sucesos nacionales e internacionales, lo cual ha permitido una identificación con los intereses populares de los guayaquileños. **KARLA MORALES ROSALES:** Joven dama guayaquileña. Fundadora y Directora Ejecutiva de Fundación KAHRE, la cual es una persona jurídica sin fines de lucro, cuya misión es ofrecer asistencia humanitaria en respuesta a emergencias sociales y desastres. Karla Morales Rosales y la Fundación tienen su residencia en Guayaquil. Fue colaboradora de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con sede en Washington. En igual forma, cooperó con la Acción para Refugiados de las Naciones Unidas (ACNUR por sus siglas en inglés) con sede en Madrid. Incluso actuó como Directora de Derechos Humanos para América Latina y el Caribe de la ONG francesa "Asuntos del Sur". En la noche del sábado 16 de abril de 2016, nuestro país fue víctima de un violento sismo que devastó Manabí y Esmeraldas. En la misma noche de aquel sábado fatídico, Karla y la Fundación KAHRE a través de redes sociales, convocaron a la fraternidad nacional con el fin de organizar la captación y envío de donaciones voluntarias. La respuesta fue inmediata. El domingo 17 de abril, Karla y su equipo de la Fundación se encontraban en Manabí, distribuyendo las donaciones de alimentos y agua entre las víctimas del sismo. Desde aquel entonces, Karla Morales ha efectuado más de 500 viajes de convoyes dirigidos a Esmeraldas y Manabí, transportando ayuda material y sanitaria a los hermanos de aquellas provincias, sumando 5 millones de libras. Actualmente, dirige brigadas médicas internacionales que atienden en las zonas afectadas y apertura el único centro de acopio particular que existe hasta julio 2016. 17 días después del sismo, Karla y la Fundación inauguraron el primer centro comunitario para atención. Se ha iniciado la fase de reconstrucción de viviendas, de estructuras escolares y áreas recreativas, como iniciativa de la Fundación KAHRE y su Directora Ejecutiva Karla Morales. El accionar humanitario, llevado con ética, mística, prontitud, entusiasmo, solidaridad y eficacia por parte de Karla Morales Rosales, constituye una expresión decisiva de servicio a la cultura nacional en el plano de la reconstrucción física y el auxilio oportuno de Manabí y Esmeraldas, en cuanto zonas heridas por la naturaleza, priorizando a la vida y salud de nuestros hermanos ecuatorianos. **En virtud de los méritos y trayectorias expuestos, esta Comisión se permite recomendar al M. I. Concejo.**

Roberto Gilbert Febres-Cordero, **CONCEJAL DEL CANTÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, **CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISIÓN**, Msc. Susana González Rosado, **CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISIÓN**; Dr. Vicente Taiano Basante, **SECRETARIO DE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**.- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En consideración de ustedes este punto del orden del día, Concejal Baquerizo".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Señor Abogado, tengo la respuesta a la inquietud planteada por la propuesta efectuada. El texto de la Ordenanza claramente establece que son ciudadanos nativos o residentes en Guayaquil".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Ella no es residente en Guayaquil, entiendo que es nativa de Guayaquil, hija de María Enriqueta Orrantia. Investigue eso y de ser así, hay que proceder. Concejal Gilbert".- **EL CONCEJAL GILBERT**: "Un pequeño comentario de las miles de acciones de esta dama, cuando se vino parte del hospital Alcivar abajo y se cerró por emergencia, y necesitaban urgente medicina, ella sola entró hasta por batientes a sacar la mayoría de las medicinas específicas como droga para el corazón, etc., arriesgando su vida, ese es una de las múltiples acciones que jamás se conocen porque es una dama que trabaja por amor a la Patria, por amor a los conciudadanos".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO**: "Elevo a moción este punto del orden del día, con todas las personas mencionadas y las instituciones, incluida la recomendación del Concejal Roberto Gilbert, en lo particular a mí me honra de todas y cada una de las instituciones y de las personas, como el caso de Don Hugo Delgado Cepeda, también fue profesor mío en el colegio y en la Facultad de Comunicación Social, nos daba inglés aplicado al periodismo, pero él ha sido profesor de historia del periodismo ecuatoriano. Aparte su don de gente, persona lo más sencilla, buena, dada, entregada, nunca se mostró como un mercader de ninguna naturaleza, todo lo contrario un hombre impoluto, hermano de un gran radiodifusor como fue Don Washington Delgado Cepeda, que me honró ser su amigo igual que Don Hugo, parte del directorio de AER, fuimos parte con personalidades como ya las mencionadas, el caso de Rafael Guerrero Valenzuela, Don Gabriel Vergara Jimenez, de AER; en fin, pienso que es bueno lo que se hace al reconocer a las personas naturales y a las instituciones radiofónicas que han bregado durante décadas desde que conocieron por la defensas de las libertades, por la justicia, etc. y quienes han continuado la obra, quienes fueron fundadores y mentalizadores de cada una de estas estaciones. Enhorabuena. Alcalde, elevo a moción este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, apoyo unánime de los Concejales. Tome votación señor Secretario para que conste en acta".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Trilga Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente apoyada por todos los concejales integrantes del Concejo Municipal, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, debiéndose incluir a la Sra. Verónica Fernández Orrantia de Dueñas, han votado a favor los quince (15) concejales presentes, añadiéndose el voto favorable del señor Alcalde de Guayaquil. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE CONCEDER LA PRESEA "AL MÉRITO CIENTÍFICO", A FAVOR DEL DR. H.C. HUGO DELGADO**

CASTRO Y VERÓNICA FERNÁNDEZ ORRANTIA DE DUEÑAS.- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Sirvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se declara **PRIORITARIO** el **PROGRAMA OBRAS VIALES POPULARES EN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, FASE IV (CAF XIII)**".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Una breve precisión. Este es un requisito de cajón para que opere el préstamo CAF XIII que permite servir a estos sectores. Concejales Morales y Aldas".- **EL CONCEJAL MORALES**: "Buenos ojos para ver este tipo de obras viales populares en zonas densamente pobladas de la ciudad de Guayaquil. Aquí hay parroquias también en este programa, financiamiento 70/30; 70 que realiza la CAF, 30 de parte del Municipio de Guayaquil; pero lo más importante señor Alcalde, son los dos puentes que se van a construir, que van ahorrar tiempo a las personas, van a unir sectores y también van a agilizar la parte comercial. En Ximena hay 546.000 habitantes y en Febres Cordero, 343.000, se van a beneficiar 890.000 personas con estos dos puentes. Felicidades para Guayaquil y por este Concejo".- **LA CONCEJALA ALDAS**: "Para apoyar la moción primeramente, señor Alcalde, coincido plenamente con lo que acaba de comentar Carlos Luis, la conectividad, la viabilidad, el aprovechamiento de tiempo y de recursos, en el caso de los dos puentes que en el Estero Mogollón son indispensables. Creo que también hay que pensar en uno que una Las Malvinas con el barrio Chicago, sobre el Estero Las Ranas, que también sería muy importante. Creo también que el tema de las calles en los sectores populares del Guasmo, es importantísimo, ya se ha avanzado en muchas de ellas. Hay algunos callejones que espero poder conversar oportunamente con usted para que puedan ser incluidos, la semana pasada el bloque hizo un recorrido en el Guasmo, para ver cómo avanzaban las obras, como parte de nuestro rol de fiscalizadores también y como siempre con la venia y la cercanía a la ciudadanía, y encontramos, ya de por sí antes, habíamos comentado con usted del callejón Guayas y Quil, de la Coop. Amazonas que está muy cerca de donde se está trabajando en este momento, pero que todavía no ha sido considerado. Usted accedió a que esto pudiera ser incluido y luego en el recorrido encontramos que en Perla del Sur, también hay un callejón casi de tres cuadras, que no solamente tiene que ver con Perla del Sur sino Luchadores del Guasmo y con la 27 de Junio, que son tres cuadritas, que es paralelo justamente a la Domingo Comín, que también deberían ser tomados en cuenta, para que podamos decir que toda la comunidad tiene este beneficio. En Virgen del Quinche, que hay toda esta calle donde pasa el alimentador, está terriblemente dañada y también tendríamos que revisar la pertinencia que se pueda arreglar este tipo de situación. Con muy buenos ojos el bloque con respecto a todo lo que se está planteando dentro de esta programación del préstamo de la CAF y de la inversión municipal. Apoyamos la moción".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción del concejal Carlos Luis Morales, debidamente apoyada por los concejales Aldas, Tabacchi, González y Samaniego. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Carlos Luis Morales Benítez.

EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL MECANISMO DE ENOEUDAMIENTO PÚBLICO CORRESPONIENTE Y DECLARAR PRIORITARIO EL PROGRAMA OBRAS VIALES POPULARES EN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL FASE IV (CAF XIII).- EL SEÑOR ALCALDE:

"Sirvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto seis del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: 6.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN "CLEMENCIA" AL CUIDADO DE LOS ANCIANOS, instrumento que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de USD\$ 150,000.00, para ayudar a cubrir parte de los costos relativos a medicamentos, pañales, vestuario, menaje de cama, implementos de aseo personal y de limpieza, así como cubrir costos de alimentación y cuidado especializado de los asilados en el Centro de Adultos Mayores "Sofía Ratnoff de Solimano" en el período que va del 1 de marzo del 2016 al 28 de febrero del 2017. 6.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y LOS SEÑORES JEFFERSON LEONARDO PÉREZ QUEZADA Y MARCIA PATRICIA PÉREZ QUEZADA, que tiene por objeto formalizar el apoyo económico municipal que por un monto de \$50.000,00 al medallista olímpico Jefferson Pérez Quezada, para ayudar a cubrir parte de los gastos relativos a la organización y desarrollo en esta ciudad del programa deportivo-recreativo denominado "EL DUELO EXTREMO 6K", previsto para llevarse a cabo el día 17 de julio del 2016. Para el efecto, por instrucciones del promotor del evento, los recursos serán transferidos a la Sra. Marcia Patricia Pérez Quezada, como organizadora de determinadas actividades relativas a su realización. 6.3. CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL MORRO, que tiene por objeto transferir en forma gratuita una (1) camioneta Marca Chevrolet, Doble Cabina, Disco 325, Placa GXM-471".- EL SEÑOR ALCALDE: "Concejal Murillo. En este estado de la sesión, voy a encargar de su conducción a la señora Vicealcaldesa".- EL CONCEJAL MURILLO: "Para elevar a moción el punto número seis del orden del día, con todos sus numerales, y de manera especial el punto 6.3".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Dejo constancia que siendo las 13h02 minutos, asume la conducción de la sesión la señora Vicealcaldesa de la Corporación, Ab. Doménica Tabacchi, lo que para efecto de votación constan catorce (14) concejales presentes".- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN: "Gracias señor Secretario. Continuamos con la sesión, siga con su exposición Concejal Murillo".- EL CONCEJAL MURILLO: "En donde se transfiere una camioneta a la parroquia El Morro, dentro de las múltiples obras que estamos realizando a nivel de las parroquias rurales, aquí tenemos al compañero del GAD parroquial El Morro, Jaime Aragonez, quien ya tiene su camioneta gracias al Concejo Municipal y de manera especial, al Alcalde de Guayaquil".- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN: "Aprobada la moción del Concejal Murillo. Concejal Susana González tiene la palabra".- LA CONCEJALA GONZÁLEZ: "Yo creo que es importante resaltar el liderazgo de Jaime Aragonez y de toda la gente que está aquí de El Morro que ha venido trabajando Doménica y todos los Concejales, desde hace

presencia de ellos hoy aquí, la celebramos, lo que sí podemos decir es que vino en bus y se va en su camioneta el Presidente de la Junta Parroquial, así que bien por ellos".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tniga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolaide Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Luis Murillo Carranza, debidamente respaldada por los concejales González, Navarro, Morales, Quimiz y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, con sus tres numerales, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS:**

6.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN "CLEMENCIA" AL CUIDADO DE LOS ANCIANOS, INSTRUMENTO QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE USD\$ 150,000.00, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A MEDICAMENTOS, PAÑALES, VESTUARIO, MENAJE DE CAMA, IMPLEMENTOS DE ASEO PERSONAL Y DE LIMPIEZA, ASÍ COMO CUBRIR COSTOS DE ALIMENTACIÓN Y CUIDADO ESPECIALIZADO DE LOS ASILADOS EN EL CENTRO DE ADULTOS MAYORES "SOFÍA RATINOFF DE SOLIMANO" EN EL PERÍODO QUE VA DEL 1 DE MARZO DEL 2016 AL 28 DE FEBRERO DEL 2017.

6.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y LOS SEÑORES JEFFERSON LEONARDO PÉREZ QUEZADA Y MARCIA PATRICIA PÉREZ QUEZADA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL APOYO ECONÓMICO MUNICIPAL QUE POR UN MONTO DE \$50.000,00 AL MEDALLISTA OLÍMPICO JEFFERSON PÉREZ QUEZADA, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO EN ESTA CIUDAD DEL PROGRAMA DEPORTIVO-RECREATIVO DENOMINADO "EL DUELO EXTREMO 6K", PREVISTO PARA LLEVARSE A CABO EL DÍA 17 DE JULIO DEL 2016. PARA EL EFECTO, POR INSTRUCCIONES DEL PROMOTOR DEL EVENTO, LOS RECURSOS SERÁN TRANSFERIDOS A LA SRA. MARCIA PATRICIA PÉREZ QUEZADA, COMO ORGANIZADORA DE DETERMINADAS ACTIVIDADES RELATIVAS A SU REALIZACIÓN.

6.3. CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL MORRO, QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR EN FORMA GRATUITA UNA (1) CAMIONETA MARCA CHEVROLET, DOBLE CABINA, DISCO 325, PLACA GXM-471".- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN: "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto siete del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **CDMC-MIMG-2016-060** de la Comisión Legislativa

BAQUERIZO MORENO, en el distribuidor de tráfico a nivel de forma ovalada, ubicado bajo las faldas del Cerro del Carmen, a la salida del túnel del Cerro Santa Ana, situado en la intersección del 2 Pasaje 5 NE y el 3 Callejón 11 NE con 685.00 metros cuadrados de área aproximadamente, espacio equidistante al Proyecto Urbanístico Puerto Santa Ana y la Avenida Pedro Menéndez Gilbert; **APROBAR** el texto de la placa explicativa a ubicarse en el **MONUMENTO A LA ORQUIDEA, FLOR EMBLEMÁTICA DE GUAYAQUIL. El texto alude a la Ubicación, Historia y naturaleza de la ORQUIDEA ENCYCLIA ANGUSTILOBA, SCHLTR; y, DESIGNAR** con el nombre de **CANTÓN DAULE** al 1 PASAJE 29 SO que nace desde la Avenida 33 SO Domingo Norero Cerruti y termina en el Estero Puerto Lisa, con una extensión de 855 metros del sector Puerto Lisa, Parroquia Febres-Cordero, parte Suroeste de la Ciudad".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN:** "En consideración de ustedes el punto siete del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción el punto siete del orden del día y pedirles a los señores Concejales que también lo aprueben. El primer asunto que menciona este punto, el monumento a Don Enrique Baquerizo Moreno, fue Alcalde de Guayaquil y fue quien sugirió muchos años atrás que se construya el túnel que actualmente gozamos los guayaquileños. Luego al aprobar el texto de la placa explicativa en el Monumento a la Orquídea, recordarle a todo Guayaquil y al Ecuador que el próximo año nuestra ciudad será sede del Congreso Mundial de las Orquídeas, que ese sector donde ya se colocó la flor emblemática de Guayaquil, será precisamente muy visitado por turistas nacionales y extranjeros. Luego, al designar con el nombre de Cantón Daule al pasaje que se menciona allí, estamos nombrando a una calle nuestra con el nominativo de un cantón hermano".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN:** "Concejala Susana González".- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** "Señora Vicealcaldesa, a propósito del punto 7, cuando nos referimos al Monumento a la Orquídea es parte de este desarrollo urbanístico integral, en visión del fortalecimiento turístico que la ciudad tiene y adonde apostamos, a la industria blanca, y desde el directorio de la Empresa Pública de Turismo, que estamos trabajando con la Presidenta, la señora Gloria Gallardo, realmente se ha hecho un trabajo al estilo de Jaime Nebot, organizado, sistemático y organizando la agenda que la ciudad ya cuenta y que está inscrita en la ICA, Asociación de Convenciones Internacionales, donde ya nuestra agenda a nivel de convenciones, ferias, gastronomías, todo está pautado, parte integral y muy importante para el desarrollo turístico de la ciudad".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN:** "Moción de la concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo de los concejales Gonzalez, Baquerizo, Carlos Luis Morales, Juan Quimiz, Gustavo Navarro y Jorge Pinto. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Carlos Luis Morales, Susana Gonzalez, Leopoldo Baquerizo, Juan Quimiz, Gustavo Navarro y Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL**

CALLES, PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS, Y POR ENDE, RESUELVE LO SIGUIENTE: ERIGIR EL FUTURO MONUMENTO A DON ENRIQUE BAQUERIZO MORENO, EN EL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO A NIVEL DE FORMA OVALADA, UBICADO BAJO LAS FALDAS DEL CERRO DEL CARMEN, A LA SALIDA DEL TÚNEL DEL CERRO SANTA ANA, SITUADO EN LA INTERSECCIÓN DEL 2 PASAJE 5 NE Y EL 3 CALLEJÓN 11 NE CON 685.00 METROS CUADRADOS DE ÁREA APROXIMADAMENTE, ESPACIO EQUIDISTANTE AL PROYECTO URBANÍSTICO PUERTO SANTA ANA Y LA AVENIDA PEDRO MENÉNDEZ GILBERT; APROBAR EL TEXTO DE LA PLACA EXPLICATIVA A UBICARSE EN EL MONUMENTO A LA ORQUIDEA, FLOR EMBLEMÁTICA DE GUAYAQUIL. EL TEXTO ALUDE A LA UBICACIÓN, HISTORIA Y NATURALEZA DE LA ORQUIDEA ENCYCLIA ANGUSTILOBA, SCHLTR; Y, DESIGNAR CON EL NOMBRE DE CANTÓN DAULE AL 1 PASAJE 29 SO QUE NACE DESDE LA AVENIDA 33 SO DOMINGO NORERO CERRUTI Y TERMINA EN EL ESTERO PUERTO LISA, CON UNA EXTENSIÓN DE 855 METROS DEL SECTOR PUERTO LISA, PARROQUIA FEBRES-CORDERO, PARTE SUR OESTE DE LA CIUDAD.- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN: "Sirvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto ocho del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los diez (10) trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores JAIME KLÉBER VALENCIA QUIÑÓNEZ; CHRISTIAN JAVIER TOMALÁ BAJAÑA; MARÍA AURORA RIVERA ROBALINO; VERÓNICA JAZMÍN ÁLVAREZ VELIZ; RAÚL ALFONSO LÓPEZ LEÓN; EDISON XAVIER ZAMBRANO GILCES; ROSA JESÚS HERNÁNDEZ ZAVALA; JESSICA MAROLA MERCHÁN ALUME; NIEVE YEGNI RIVERA PINCAY Y ROBERTO JIMMY FLORES MORENO; BENJAMINA ANDREA LUCIO DONOSO, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 59-2249-018; 58-0565-004; 91-4138-004; 59-2537-003; 14-0008-011-2; 59-2444-001; 95-0081-018; 59-2495-008; 58-1062-010; 57-0572-022".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN:** "En consideración de ustedes el punto ocho del orden del día. Concejal Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Elevo a moción la aprobación de este punto ocho del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN:** "Moción del Concejal Manuel Samaniego, apoyo de los concejales Luzmila Nicolalde, Leopoldo Baquerizo, Gustavo Navarro, María del Carmen Alman, Lidice Aldas y Carlos Luis Morales. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente apoyada por los concejales Luzmila Nicolalde, Leopoldo Baquerizo, Gustavo Navarro, María del Carmen Alman, Lidice Aldas y Carlos Luis Morales, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS DIEZ (10) TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR. SOLICITADO POR LOS**

XAVIER ZAMBRANO GILCES; ROSA JESÚS HERNÁNDEZ ZAVALA; JESSICA MAROLA MERCHÁN ALUME; NIEVE YEGNI RIVERA PINCAY Y ROBERTO JIMMY FLORES MORENO; BENJAMINA ANDREA LUCIO DONOSO, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 59-2249-018; 58-0565-004; 91-4138-004; 59-2537-003; 14-0008-011-2; 59-2444-001; 95-0081-018; 59-2495-008; 58-1062-010; 57-0572-022.- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE

CONducir LA SESIÓN: "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto nueve del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR

SECRETARIO: "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de los señores RAFAEL DILLÓN BALDA y JORGE PEREZ PESANTES".- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONducir LA SESIÓN:

"En consideración de ustedes el punto ocho del orden del día. Concejal

Leopoldo Baquerizo".- EL CONCEJAL BAQUERIZO: "Elevo a moción la

aprobación de este punto nueve del orden del día, con el sentimiento de

pesar a los familiares de Don Rafael Dillon Balda, queridísimo amigo mío a

su respetable familia y en especial a su hijo, Augusto, colaborador de la M. I.

Municipalidad de Guayaquil, de igual forma, por el fallecimiento de otro

querido amigo, compañero de años dentro del canal donde yo trabajo,

exgerente Jorge Perez Pesantes y a su muy digna familia. Elevo a moción".- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONducir LA

SESIÓN: "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo unánime de

los concejales presentes. Tome votación señor Secretario".- EL SEÑOR

SECRETARIO: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra.

Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor;

Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero,

a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tniga. Gina León Pachay, a

favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a

favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a

favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor;

Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor.

Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la

moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum,

debidamente apoyada por todos los concejales presentes, en el sentido de

que se apruebe el punto nueve del orden del día, han votado a favor los

catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO**

MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR

EL DECESO DE LOS SEÑORES RAFAEL DILLÓN BALDA Y JORGE

PEREZ PESANTES".- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE

CONducir LA SESIÓN: Habiéndose tratado todos los puntos del orden del

día, por haber votado en todos por cada uno de los Concejales y Concejales

presentes en todos, clausuro esta sesión, invitándolos a una nueva sesión

ordinaria para el día jueves 21 de julio de 2016, a las 12h00. Agradezco a

todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la

sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta

respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se

entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser

adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y doce minutos, y no habiendo otro

punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi-Bendón,

Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DEL M. I.